

MENDOZA, 31 AGO 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 8832/2018, en las que Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Mecánica Aplicada” de Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Mecatrónica y “Mecánica y Mecanismos” de Ingeniería Industrial, como asignaturas bases de referencias, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 101/2018-CD, constatándose al cierre del mismo la inscripción de DOS (2) postulantes: GALIANA, José Vicente y PORTA, Gonzalo Enrique.

Que la Comisión Asesora interviniente, en su dictamen que obra a fs. 112 declaró DESIERTO el concurso de referencia, manifestando que:

- . el Ing. GALIANA no presentó la propuesta de Planificación de Trabajos Prácticos ni el informe de la trayectoria docente en la UNCuyo y
- . el Ing. PORTA no presentó la propuesta de Planificación de Trabajos Prácticos ni las probanzas de antecedentes docentes manifestados en su Currículum Vitae.

Que, asimismo el Jurado recomienda convocar a una segunda convocatoria.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de agosto del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

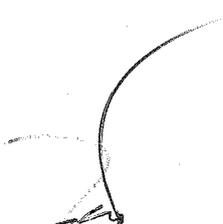
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el concurso convocado por Resolución N° 101/2018-CD, para cubrir con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Mecánica Aplicada” de las carreras Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Mecatrónica y “Mecánica y Mecanismos” de la carrera Ingeniería Industrial como asignaturas bases de referencias, a los efectos del concurso, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

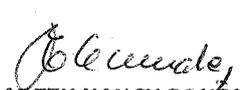
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 196 / 18




Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZALEZ

1 de 1 A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA